

## RESOLUCIÓN 276 DE 2023 (29 DE DICIEMBRE)

*"Por la cual se liquida el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia fiscal 2023"*

### LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones estatutarias, en especial las consignas en el Acuerdo 075 de 1994, el Acuerdo 036 de 2011, y

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo indicado en los numerales 6 y 8, Artículo 2 del Acuerdo 075 de 1994, *"La Universidad Surcolombiana es una institución con autonomía académica, administrativa, financiera y patrimonio independiente, y, en consecuencia, podrá: (...) 6. Establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión institucional y su función social. (...) 8 Elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden"*.

Que de conformidad con lo preceptuado en el numeral 2 y 15 del Artículo 31 del Acuerdo Superior 075 de 1994 - Estatuto General de la Universidad Surcolombiana-, le corresponde al Rector: *"Cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes"* igualmente, *"Suscribir los actos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, ateniéndose a las disposiciones legales vigentes"*.

Que la Rectora de la Universidad Surcolombiana mediante Resolución No. 011 del 25 de enero de 2023, aprobó el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal de 2023, por suma de VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SEICIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$22.288.190.665,00) M/CTE, en el cual se encuentra incluido los rubros presupuestales que hacen parte del Plan de Adquisiciones.

Que mediante Acuerdo 005 del 15 de febrero de 2023, el Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana, adicionó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones, de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal 2023.

Que mediante Acuerdo 010 del 02 de marzo de 2023, el Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana, adicionó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones, de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal 2023.

Que mediante Acuerdo 016 del 19 de abril de 2023, el Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana, adicionó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones, de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal 2023.



## **RESOLUCIÓN 276 DE 2023 (29 DE DICIEMBRE)**

Que mediante Acuerdo 019 del 19 de abril de 2023, el Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana, adicionó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones, de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal 2023.

Que mediante Acuerdo 023 del 17 de mayo de 2023, el Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana, adicionó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones, de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal 2023.

Que mediante Acuerdo 025 del 15 de junio de 2023, el Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana, adicionó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones, de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal 2023.

Que mediante Acuerdo 027 del 15 de junio de 2023, el Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana, adicionó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones, de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal 2023.

Que mediante Acuerdo 034 del 13 de julio de 2023, el Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana, adicionó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones, de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal 2023.

Que mediante Acuerdo 036 del 13 de julio de 2023, el Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana, adicionó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones, de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal 2023.

Que mediante Acuerdo 040 del 08 de agosto de 2023, el Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana, adicionó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones, de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal 2023.

Que mediante Acuerdo 044 del 20 de septiembre de 2023, el Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana, adicionó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones, de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal 2023.

Que mediante Acuerdo 047 del 20 de septiembre de 2023, el Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana, adicionó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y

## RESOLUCIÓN 276 DE 2023 (29 DE DICIEMBRE)

el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones, de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal 2023.

Que mediante Acuerdo 049 del 26 de septiembre de 2023, el Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana, adicionó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones, de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal 2023.

Que mediante Acuerdo 051 del 18 de octubre de 2023, el Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana, adicionó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones, de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal 2023.

Que mediante Acuerdo 055 del 21 de octubre de 2023, el Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana, adicionó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones, de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal 2023.

Que mediante Acuerdo 057 del 03 de noviembre de 2023, el Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana, adicionó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones, de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal 2023.

Que mediante Acuerdo 064 del 29 de noviembre de 2023, el Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana, adicionó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones, de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal 2023.

Que mediante Resolución 021 del 26 de enero de 2023, La Rectora de la Universidad Surcolombiana aprobó adicionar recursos al presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos y de apropiaciones de la Universidad Surcolombiana de la Vigencia fiscal 2023.

Que mediante Resolución 192 del 15 de septiembre de 2023, La Rectora de la Universidad Surcolombiana aprobó adicionar recursos al presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos y de apropiaciones de la Universidad Surcolombiana de la Vigencia fiscal 2023.

Que en concordancia con lo anterior, es necesario liquidar el Plan de Adquisiciones de la vigencia fiscal 2023 de la Universidad Surcolombiana.

En mérito de la expuesto;



**RESOLUCIÓN 276 DE 2023  
(29 DE DICIEMBRE)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** Liquidar el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Surcolombiana de la vigencia fiscal 2023, el cual tuvo una apropiación definitiva de TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$38.248.042.950,00) M/CTE dejando por ejecutar el valor de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$1.446.995.275,00) M/CTE, con una ejecución total del 96% durante la vigencia 2023:

RUBRO	NOMBRE	APROPIACION INICIAL	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS	SALDO	% EJEC
02	GASTO	\$ 22,288,190,665	\$ 38,248,042,950	\$ 36,801,047,675	\$ 1,446,995,275	96.22%
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 18,223,797,897	\$ 26,032,517,901	\$ 25,344,277,174	\$ 688,240,727	97.36%
0201	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 91,359,178	\$ 773,262,071	\$ 763,789,437	\$ 9,472,634	98.77%
020101	ACTIVOS FIJOS	\$ 91,359,178	\$ 773,262,071	\$ 763,789,437	\$ 9,472,634	98.77%
02010101	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	\$ 0	\$ 21,344,900	\$ 21,295,229	\$ 49,671	99.77%
02010103	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 11,846,030	\$ 48,161,148	\$ 48,013,688	\$ 147,460	0.00%
0201010301	PRODUCTOS DE MADERA CORCHO, CESTERÍA Y ESPARCEERIA	\$ 0	\$ 12,495,000	\$ 12,495,000	\$ 0	100.00%
0201010308	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	\$ 11,846,030	\$ 35,666,148	\$ 35,518,688	\$ 147,460	0.00%
02010104	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 79,513,148	\$ 703,756,023	\$ 694,480,520	\$ 9,275,503	98.68%
0201010403	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 14,942,000	\$ 65,400,640	\$ 64,984,140	\$ 416,500	0.00%
0201010404	MAQUINAS PARA USO ESPECIALES	\$ 0	\$ 4,550,000	\$ 4,501,600	\$ 48,400	98.94%
0201010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 58,815,765	\$ 293,948,000	\$ 290,351,000	\$ 3,597,000	98.78%
0201010406	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
0201010407	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 5,755,383	\$ 70,555,383	\$ 65,341,789	\$ 5,213,603	92.61%
0201010408	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 0	\$ 119,302,000	\$ 119,302,000	\$ 0	0.00%
0201010409	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0	\$ 150,000,000	\$ 150,000,000	\$ 0	0.00%
0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 18,132,438,719	\$ 25,259,255,830	\$ 24,580,487,737	\$ 678,768,093	97.31%
020201	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 873,943,515	\$ 1,246,896,585	\$ 1,229,686,949	\$ 17,209,636	98.62%
02020101	MINERALES, ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
0202010105	MINERALES, ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
0202010106	OTRAS MINERALES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
02020102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 150,000,000	\$ 211,601,500	\$ 211,601,477	\$ 23	100.00%
0202010203	PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN, OTROS PRODUCTOS	\$ 0	\$ 11,792,500	\$ 11,792,500	\$ 0	100.00%
0202010207	ARTICULOS CONFECCIONADOS CON TEXTILES	\$ 0	\$ 1,883,000	\$ 1,883,000	\$ 0	0.00%
0202010208	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 150,000,000	\$ 197,926,000	\$ 197,925,977	\$ 23	100.00%
02020103	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 334,286,375	\$ 604,375,632	\$ 590,040,364	\$ 14,335,268	97.63%
0202010301	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERIA Y ESPASTERIA	\$ 0	\$ 122,500	\$ 122,500	\$ 0	100.00%
0202010302	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 90,000,000	\$ 123,007,134	\$ 117,162,475	\$ 5,844,659	95.25%
0202010303	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 111,700,000	\$ 53,260,608	\$ 45,025,240	\$ 8,235,368	84.54%
0202010304	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 47,161,000	\$ 39,054,488	\$ 39,053,600	\$ 888	100.00%



**RESOLUCIÓN 276 DE 2023  
(29 DE DICIEMBRE)**

0202010305	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 35,000,000	\$ 14,254,931	\$ 14,241,115	\$ 13,816	99.90%
0202010306	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 0	\$ 24,180,309	\$ 24,141,154	\$ 39,155	0.00%
0202010307	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P	\$ 25,144,875	\$ 31,347,800	\$ 31,262,277	\$ 85,523	99.73%
0202010308	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.(no clasificados en otra parte)	\$ 25,280,500	\$ 319,147,862	\$ 319,032,003	\$ 115,859	99.96%
02020104	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	\$ 389,657,140	\$ 430,919,453	\$ 428,045,108	\$ 2,874,345	99.33%
0202010402	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 56,212,765	\$ 21,712,273	\$ 19,499,821	\$ 2,212,452	89.81%
0202010403	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 33,144,875	\$ 124,786,490	\$ 124,750,793	\$ 35,697	99.97%
0202010404	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 0	\$ 1,702,020	\$ 1,544,520	\$ 157,500	90.75%
0202010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 33,526,500	\$ 96,554,500	\$ 96,508,562	\$ 45,938	99.95%
0202010406	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 67,053,000	\$ 3,476,644	\$ 3,467,197	\$ 9,447	99.73%
0202010407	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 13,020,000	\$ 16,476,526	\$ 16,421,286	\$ 55,240	99.66%
0202010408	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION	\$ 100,000,000	\$ 149,100,000	\$ 148,741,929	\$ 358,071	99.76%
0202010409	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 86,700,000	\$ 17,111,000	\$ 17,111,000	\$ 0	100.00%
020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 17,258,495,204	\$ 24,012,359,245	\$ 23,350,800,788	\$ 661,558,457	97.24%
02020205	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 49,700,000	\$ 27,234,900	\$ 25,575,900	\$ 1,659,000	0.00%
0202020504	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 49,700,000	\$ 27,234,900	\$ 25,575,900	\$ 1,659,000	0.00%
02020206	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 3,737,294,560	\$ 4,800,236,840	\$ 4,731,668,400	\$ 68,568,440	98.57%
0202020603	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 1,719,255,560	\$ 2,010,841,649	\$ 1,993,510,532	\$ 17,331,117	99.14%
0202020605	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	\$ 469,625,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
0202020607	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	\$ 13,020,000	\$ 18,874,561	\$ 17,731,511	\$ 1,143,050	93.94%
0202020608	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	\$ 51,775,000	\$ 30,949,400	\$ 30,949,400	\$ 0	100.00%
0202020609	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 1,483,619,000	\$ 2,739,571,230	\$ 2,689,476,957	\$ 50,094,273	98.17%
02020207	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 1,507,311,000	\$ 1,961,841,642	\$ 1,876,249,719	\$ 85,591,923	95.64%
0202020701	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 1,443,326,000	\$ 1,858,418,463	\$ 1,777,743,614	\$ 80,674,849	95.66%
0202020702	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 63,985,000	\$ 103,423,179	\$ 98,506,105	\$ 4,917,074	95.25%
0202020703	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE MAQUINARIA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
02020208	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 10,274,174,444	\$ 15,668,199,131	\$ 15,392,086,101	\$ 276,113,030	98.24%
0202020802	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	\$ 1,184,600,000	\$ 2,628,707,471	\$ 2,579,818,213	\$ 48,889,258	98.14%
0202020803	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 602,160,875	\$ 976,493,200	\$ 906,699,232	\$ 69,793,968	92.85%
0202020804	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 1,011,080,000	\$ 1,011,257,776	\$ 994,545,679	\$ 16,712,097	98.35%
0202020805	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 7,189,697,019	\$ 10,649,462,690	\$ 10,528,579,091	\$ 120,883,599	98.86%
0202020806	SERVICIOS DE APOYO A LA AGRICULTURA, LA CAZA, LA SILVICULTURA, LA PESCA, LA MINERÍA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
0202020807	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 238,636,550	\$ 254,597,994	\$ 234,785,883	\$ 19,812,111	92.22%
0202020809	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	\$ 48,000,000	\$ 147,680,000	\$ 147,658,003	\$ 21,997	99.99%
02020209	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 646,215,200	\$ 583,983,631	\$ 487,492,353	\$ 96,491,278	83.48%
0202020901	SERVICIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	\$ 109,850,000	\$ 100,368,825	\$ 88,381,566	\$ 11,987,259	88.06%
0202020902	SERVICIOS DE EDUCACION	\$ 222,273,000	\$ 148,913,000	\$ 106,997,286	\$ 41,915,714	71.85%
0202020903	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 47,125,000	\$ 29,465,000	\$ 25,932,600	\$ 3,532,400	88.01%
0202020904	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 127,292,200	\$ 149,788,514	\$ 129,913,336	\$ 19,875,178	86.73%

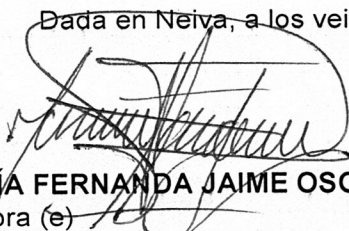
**RESOLUCIÓN 276 DE 2023  
(29 DE DICIEMBRE)**

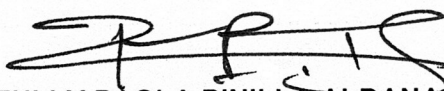
0202020906	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	\$ 139,675,000	\$ 155,448,292	\$ 136,267,565	\$ 19,180,727	87.66%
0202020907	OTROS SERVICIOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
02020210	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 443,800,000	\$ 328,879,405	\$ 319,812,643	\$ 9,066,762	97.24%
02020211	SERVICIOS PRESTADOS POR ESTUDIANTES	\$ 600,000,000	\$ 641,983,696	\$ 517,915,672	\$ 124,068,024	80.67%
05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 253,849,313	\$ 232,504,413	\$ 203,410,540	\$ 29,093,873	87.49%
0501	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 253,849,313	\$ 232,504,413	\$ 203,410,540	\$ 29,093,873	87.49%
050101	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 160,973,313	\$ 139,628,413	\$ 126,397,140	\$ 13,231,273	90.52%
050102	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 92,876,000	\$ 92,876,000	\$ 77,013,400	\$ 15,862,600	82.92%
24	INVERSIÓN	\$ 3,810,543,455	\$ 11,983,020,636	\$ 11,253,359,961	\$ 729,660,675	93.91%
2402	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3,810,543,455	\$ 11,983,020,636	\$ 11,253,359,961	\$ 729,660,675	93.91%
240201	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 3,810,543,455	\$ 11,983,020,636	\$ 11,253,359,961	\$ 729,660,675	93.91%
24020101	ACTIVOS FIJOS	\$ 3,810,543,455	\$ 11,983,020,636	\$ 11,253,359,961	\$ 729,660,675	93.91%
2402010101	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	\$ 3,810,543,455	\$ 11,983,020,636	\$ 11,253,359,961	\$ 729,660,675	93.91%

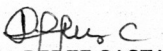
**ARTÍCULO 2°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

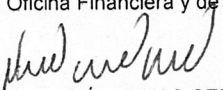
**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Neiva, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023

  
**MARÍA FERNANDA JAIME OSORIO**  
Rectora (e)

  
**ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA**  
Secretaria General

Revisó:   
**DIANA PATRICIA PEREZ CASTAÑEDA**  
Jefe Oficina Financiera y de Recursos Físicos

Proyectó:   
**NENCER CÁRDENAS CEDIEL**  
Profesional de Gestión Institucional

*Handwritten mark*